

DECRETO Nº 6.400.-/

MAT.: Autoriza permiso especial con goce de remuneraciones (permiso administrativo) a Juan Ramos Molina, Jefe Técnico Prodesal 2.

LAJA, septiembre 22 de 2015

VISTOS:

- 1. Solicitud de permiso especial con goce de remuneraciones (permiso administrativo), de Juan Ramos Molina, visada por Administrador Municipal.
- 2. D.A. Nº 4.149 de fecha 12.06.2015, que aprueba renovación de convenio Prodesal y Contratos a Honorarios.
- 3. Contrato a Honorarios, entre la Municipalidad de Laja y Juan Ramos Molina, de fecha 02.05.2015.
- 4. Y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- AUTORÍZASE permiso especial con goce de remuneraciones (permiso administrativo) año 2015, a Juan Ramos Molina, Jefe Técnico Prodesal 2, por el día 21/09/2015.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.

KARINA SEPÚLVEDA MORA SECRETARIA MUNICIPAL RÎNTO ALBORNOZ ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- SECPLAN
- D.A.F.
- Control
- -SS.MM✓
- Prodesal/